



No. Certificación: 0518
No. Acta de Sesión: 56 ORD.
Fecha de Sesión: 12/MAR/2011
**Acuerdo: RELATIVO A LA CUENTA
PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL
MES DE NOVIEMBRE DEL 2010.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Gobierno Municipal para el Estado de Baja California Sur, así como del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur y demás ordenamientos aplicables, **YO**, Sergio Arturo Aguiñaga Ramírez, Secretario General Municipal, hago **Constar y Certifico**, a ustedes:

C. LIC. JULIO CESAR LÓPEZ MÁRQUEZ, AUDITOR SUPERIOR DEL ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE B. C. S.

C. C.P. RICARDO VERDUGO LLANAS, TESORERO GENERAL MUNICIPAL

C. PROFRA. MARTHA MARGARITA DÍAZ JIMENEZ, CONTRALORA GENERAL MUNICIPAL

C. LIC. JOSÉ FELIPE CESEÑA CESEÑA, DIR. MPAL, DE ASUNTOS JURÍDICOS, LEGISLATIVOS Y REGLAMENTARIOS.

DEL H. X AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.

PRESENTES:

Que derivado de la **Sesión Ordinaria** de Cabildo número **56**, celebrada el día **12 de Marzo de 2011**, en la Sala de Sesiones "Profr. Juan Pedrín Castillo", dentro de los asuntos del orden del día se presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación **DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2010**; a lo cual se proveyó al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO: El día 19 de Enero del 2011, se recibió oficio **TGM/056/2011** con el cual se hizo entrega del estado financiero correspondiente a la cuenta pública del mes de Noviembre del 2010, acompañado de los comentarios del comportamiento del ingreso y el egreso.

SEGUNDO: El día 27 de enero del 2011, se recibió copia del oficio **CM/091/2011** enviado por el Contralor Municipal a la Tesorería General Municipal, remitiendo las observaciones a los Estados Financieros al 30 de Noviembre del 2010, señalando los siguientes comentarios:

1. **FONDO FIJO DE CAJA:** *..."Este mes se observa que se autorizaron dos fondos a Funcionarios y se liquidaron tres saldos disminuyendo el saldo en un 6.73% en comparación al saldo inicial..."*
2. **BANCOS:** *..."Este mes se observa un incremento del 145.92% con respecto al saldo inicial del mes anterior, se reitera la observación de cheques extemporáneos, en las conciliaciones de Santander Serfín cuentas 16-00000093-5, y 18000005612 Hábitat-2009, Banamex S.A. cuentas números 4354-00109-0 y 2962-9, de Banorte cuenta número*



No. Certificación: 0518
No. Acta de Sesión: 56 ORD.
Fecha de Sesión: 12/MAR/2011
**Acuerdo: RELATIVO A LA CUENTA
PUBLICA, CORRESPONDIENTE AL
MES DE NOVIEMBRE DEL 2010.**

00170097523, reincidiendo en el incumplimiento con la Normatividad sobre el Contenido de la Cuenta Pública, artículo 49, fracción II, inciso d, y del artículo 181 de la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito)...”

3. **FONDOS EN PODER DE RECAUDADORES:...**”En este mes se presenta una disminución del 3.12%, continúa sin comprobar la Delegación de La Ribera, quedando con un saldo superior en comparación con las otras Delegaciones en un 70.11%, del cual la Contraloría Municipal tiene el caso según expediente número 010/PDR/2010...”
4. **ANTICIPO A CUENTA DE SUELDOS: ...**”Durante el mes de noviembre se otorgaron 43 préstamos a Funcionarios, se observan 75 saldos a Funcionarios y Empleados que no se les realizó descuento y dos que teniendo saldo pendiente de pagar, se les otorga otro adicional y sin efectuarse el debido descuento, así mismo se observa personal que tiene un saldo considerablemente alto, con descuentos mensuales inferiores a los que se realizan cotidianamente, la Contraloría Municipal recomienda, en casos muy especiales (de enfermedad o problemas graves familiares) establecer descuentos mensuales como mínimo del 5% del monto autorizado como préstamo y en los casos de los Funcionarios que ya no laboran en este Ayuntamiento de Los Cabos, cambiar los saldos pendientes de liquidar a la cuenta de Otras Cuentas por Cobrar ...”
5. **PRESTAMOS A DIVERSOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES:...**”En el mes de noviembre, esta cuenta continúa sin movimiento, el saldo es de \$1'215,721.75 pesos, integrada por saldos desde el 2006, sin que se hayan sido reembolsado al Municipio...”
6. **ANTICIPO PARA OBRAS CON CARGO AL PRESUPUESTO: ...**”El mes de noviembre presenta un incremento del 25.26%, no obstante, continúan reflejándose los mismos saldos con fecha del 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009, incurriendo en infracción del artículo 49, fracción VI, de la Normatividad sobre el Contenido de la Cuenta Pública, el cual establece: Es necesario la formulación y aplicación de normas que regulen y agilicen la comprobación y registro de una erogación realizada a través de Entregas o Anticipos con Cargo al Presupuesto ...”
7. **FONDOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO: ...**”En este mes se refleja un incremento del 1.82% con respecto al saldo inicial, se observan 24 fondos otorgados a Funcionarios y Empleados que no presentaron documentación comprobatoria para la disminución del saldo y 2 Funcionarios que teniendo adeudos pendientes de comprobar se les proporciona un importe adicional incrementando de esa manera su saldo, infringiendo la Normatividad sobre el Contenido de la Cuenta Pública, artículo 49, fracción VI, incisos c) y d) ...”



No. Certificación: 0518
No. Acta de Sesión: 56 ORD.
Fecha de Sesión: 12/MAR/2011
**Acuerdo: RELATIVO A LA CUENTA
PUBLICA, CORRESPONDIENTE AL
MES DE NOVIEMBRE DEL 2010.**

8. **RETENCIÓN A FAVOR DE TERCEROS:** ...”Esta cuenta está integrada por descuentos a las remuneraciones de los empleados del municipio por concepto de impuestos sobre productos del trabajo, pensiones y servicios asistenciales, seguro del empleado, fondo de ahorro, cuotas sindicales a contratistas por concepto de Impuesto sobre la Renta, este mes presenta un saldo final por la cantidad de \$127’198,336.00 pesos, observándose un incremento de \$8’218,744.00 pesos, se recomienda efectuar los pagos correspondientes por estos conceptos, así como también las retenciones que se realizan a los trabajadores, ...”
9. **PATRIMONIO:**...”Se observa un aumento del 7.09% finalizando con un saldo de \$904’122,967.00 pesos, presentando una disminución en la subcuenta de Equipo de Transporte por \$2’978,946.00 pesos y en Maquinaria y Equipo Diversos por la cantidad de \$28,121.28 pesos...”

TERCERO: Se recibió el 20 de enero del 2011, copia del oficio **TGM/DMC/042/2011** dirigido al C.P. Julio César López Márquez, Auditor Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur, signado por el C.P. Ricardo Verdugo Llanas, Tesorero General Municipal, mediante el cual le remite respaldo en medio magnético y tomos conteniendo información de Ingresos, Egresos, FORTAMUN, FISM, SUBSEMUN, HABITAT, Programa de Espacios Públicos y Conciliaciones Bancarias correspondientes a la cuenta pública correspondiente al mes de noviembre del 2010.

CUARTO: El día 4 de noviembre se recibió del Órgano de Fiscalización Superior de Estado de Baja California Sur, copia del oficio **OFBSCS/1180/2010** enviado a la C. Mirna Araceli Xibille de la Puente, mediante el cual le solicitan gire instrucciones para que se presente ante el Órgano de Fiscalización Superior, la información y documentación referente al documento crítico sobre el estado que guarda la implementación de los aspectos contemplados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de revisar en la Cuenta Pública que se estén realizando las adecuaciones a sus sistemas contables para cumplir con lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental; que se adopten con carácter de obligatorio las normas, metodologías, lineamientos y disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Amortización Contable y que se cumplan con los plazos establecidos en los artículos transitorios de la Ley de Contabilidad Gubernamental.

QUINTO: Con base al oficio **OFBSCS/1180/2010**, mencionado en el párrafo anterior, con fecha 8 de noviembre del 2010, se envió a la Contraloría Municipal en su carácter de Órgano de Fiscalización Interno oficio **SM/580/2010**, solicitándole se verifique y se informe a la Sindicatura a



No. Certificación: 0518
No. Acta de Sesión: 56 ORD.
Fecha de Sesión: 12/MAR/2011
**Acuerdo: RELATIVO A LA CUENTA
PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL
MES DE NOVIEMBRE DEL 2010.**

mi cargo, el cabal cumplimiento al requerimiento del Órgano de Fiscalización Superior, sin que a la fecha se haya recibido respuesta alguna.

SEXTO: El día 11 de Febrero del 2011, se recibió Certificación 0517 relativa a la aprobación de la Cuenta Pública correspondiente al mes de Octubre del 2010.

Una vez examinada la información proporcionada por la Tesorería General y demás Dependencias involucradas, esta Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio y Cuenta Pública expone las siguientes:

OBSERVACIONES

PRIMERO: Con base al Artículo 8 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, se reitera la solicitud a la Tesorería Municipal para que entregue el Estado Financiero mensual acompañado con el análisis correspondiente, en un lapso de 15 días calendario siguientes a la fecha en que concluya el período en referencia, para que la Contraloría Municipal emita sus observaciones con oportunidad y la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio y Cuenta Pública, sesione y dictamine en tiempo y forma.

Se informa que el Estado Financiero correspondiente al **mes de Noviembre del 2010 venció la entrega** al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur, el **Jueves 02 de Diciembre del 2010** y fue entregado a revisión a la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio y Cuenta Pública, **el día 28 de Diciembre de 2010.**

SEGUNDO: En cumplimiento de los señalamientos del informe presentado como resultado de la auditoría externa practicada a los Estados Financieros del 01 de mayo del 2008 al 30 de abril del 2009, se requiere a las Dependencias involucradas para que tomen las medidas pertinentes y en el menor tiempo posible se lleve a cabo la solventación de las observaciones formuladas y presenten un informe a la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio con la finalidad de dar seguimiento a este tema.

TERCERO: Derivado del análisis del informe presentado por la Tesorería Municipal, referente al comportamiento del ingreso y el egreso, se reitera el requerimiento a la Dirección de Contabilidad, de la creación de pasivos, a fin de hacer cumplir lo estipulado en la Sección IV, Soporte Documental del Gasto no Liquidado (Creación de Pasivos) artículos 25 y 26 de la Normatividad sobre el Contenido de la Cuenta Pública.

CUARTO: PUNTOS DE ACUERDO PENDIENTES DE DARSE CUMPLIMIENTO DE LOS MESES DE ABRIL DEL 2008 AL MES DE OCTUBRE DEL 2010.



No. Certificación: 0518
No. Acta de Sesión: 56 ORD.
Fecha de Sesión: 12/MAR/2011
**Acuerdo: RELATIVO A LA CUENTA
PUBLICA, CORRESPONDIENTE AL
MES DE NOVIEMBRE DEL 2010.**

Certificación No. 031/X/2008 Del mes de Mayo del 2008	Requerimiento: Sexto Punto de Acuerdo, (Depuración del Inventario del parque vehicular, Físico contra Contable.)
Status	
La Contraloría Municipal informa que ya se están realizando por parte de ese Órgano de Fiscalización Interno, visitas y revisión de inventario de los bienes muebles e inmuebles, equipo de comunicación así como del parque vehicular, el cual estará ya finiquitado y registrado contablemente a más tardar en el mes de Marzo del presente año.	
Certificación No. 031/X/2008 Del Mes de Mayo del 2008.	Requerimiento: Quinto Punto de Acuerdo, (Integración de la Cuenta Otras Cuentas por Cobrar)
Status	
Este mes no se recibió ninguna información referente a este tema.	
Certificación No. 057/X/2008 Del mes de Julio del 2008	PRIMERO: Se requiere la intervención de la Contraloría para que en Coordinación con la Tesorería Municipal y la Dirección de Contabilidad se investigue la situación y antigüedad de saldos que guardan las siguientes cuentas: 1.- Prestamos a diversos Organismos e Instituciones. 2.- Convenios Celebrados con Terceras Personas. 3.- Otras Cuentas por Cobrar. 4.- Anticipo para Obras con cargo al Presupuesto. 5.- Fondos a Funcionarios y Empleados Pendientes de Aplicar al Presupuesto. 6.- Anticipos a Cuenta de Sueldos. 7.- Anticipos para Gastos Diversos Pendiente de Aplicar al Presupuesto. 8.- Fondos Estatales Pendientes de Aplicación y 9.- Deuda Pública a Corto Plazo.
Status	
Este mes no se recibió ninguna información referente a estos temas.	
Certificación No. 231/X/2009 Del mes de Julio del 2009	Bancos. (Se requiere la cancelación de cheques extemporáneos con base en la Ley General de



No. Certificación: 0518
No. Acta de Sesión: 56 ORD.
Fecha de Sesión: 12/MAR/2011
**Acuerdo: RELATIVO A LA CUENTA
PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL
MES DE NOVIEMBRE DEL 2010.**

	Títulos y Operaciones de Crédito y de la Normatividad sobre el Contenido de la Cuenta Pública).
Status	
Durante este mes se observaron cancelaciones de algunos cheques no obstante continúan cheques extemporáneos.	

Certificación No. 0421/X/2010 Del mes de Junio del 2010	Requerimientos: Quinto punto de acuerdo: Se requiere a la Contraloría General Municipal, como órgano de fiscalización interno, para que realice una auditoria enfocada al manejo del gasto real contra lo presupuestado en las cuentas de pasivo, vinculando, los almacenes generales de las diversas dependencias, con la finalidad de implementar medidas de control y así prevenir ajustes y reclasificaciones al finalizar el ejercicio manteniendo el equilibrio del gasto contra el presupuesto y los stocks requeridos para la operación de esta administración.
Status	
Este mes no se recibió ninguna información referente a estos temas.	

Certificación No. 423/X/2010 Del mes de agosto del 2010	Tercer punto de acuerdo: Se requiere a la Tesorería General Municipal para que remita a esta Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio y Cuenta Pública, la información requerida mediante diversos oficios, consistentes en, la integración de los pasivos, el status actual y la calendarización de pagos del I.S.S.S.T.E., F.O.V.I.S.S.S.T.E y FONACOT, considerando los saldos al 30 de agosto del año en curso, así como de los impuestos por remuneraciones de los empleados y de las obligaciones fiscales ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entre otros.
Status	
Este mes no se recibió ninguna información referente a este tema.	



No. Certificación: 0518
No. Acta de Sesión: 56 ORD.
Fecha de Sesión: 12/MAR/2011
**Acuerdo: RELATIVO A LA CUENTA
PUBLICA, CORRESPONDIENTE AL
MES DE NOVIEMBRE DEL 2010.**

QUINTO: FONDO FIJO DE CAJA

Al 31 de octubre el saldo fue de \$341,719.00 pesos, durante el mes de noviembre se refleja una disminución de \$23,000.00 pesos, quedando al final un saldo de \$318,719.00 pesos.

SEXTO: BANCOS

Al 31 de octubre el saldo final global fue de \$12'083,368.74.00 pesos, durante el mes de noviembre se generaron cargos por \$145'418,705.00 pesos y abonos por \$127'786,832.00 pesos, observándose un incremento de \$17'631,873.00 pesos, quedando un saldo final global de \$29'715,242.00 pesos.

Se detectó un depósito en tránsito del 10 de noviembre de la Delegación de Cabo San Lucas por la cantidad de \$113,080.00 pesos.

Las cuentas que a continuación se detallan quedaron con saldo contable negativo al final del mes en revisión.

BANCO	NUM. DE CUENTA	SALDO NEGATIVO
Santander Serfín	16-00000093-5	-\$2'025,322.92 pesos
Santander Serfín HABITAT 2009	18000005612	-\$9,123.09 pesos
BBVA Bancomer	0155895499	-\$44,234.96 pesos
Banamex	0580-2962-9	-\$760,220.35 pesos
SCOTIABANK	2380007265-6	-\$87'708.20 pesos

Se recomienda tener especial cuidado en esta situación, ya que el auxiliar contable es el verificador que indica el saldo bancario, ésta observación es con la finalidad de prevenir devoluciones de cheques así como pago de comisiones innecesarias.

- Continúan 35 cheques extemporáneos pendientes de cancelación.

Banco	Cuenta	Periodo	Cheques	Importe
Santander	16-00000093-5	Meses de abril, junio, julio, agosto y septiembre 2010.	21	\$460,683.00
Santander	18000005612 HABITAT 2009	abril y junio 2010	02	\$9,124.00
Banamex	4354-00109-0	Junio, julio y agosto 2010	08	\$259,148.00
Banamex	2962-9	febrero 2010	01	\$48,175.00



No. Certificación: 0518
No. Acta de Sesión: 56 ORD.
Fecha de Sesión: 12/MAR/2011
**Acuerdo: RELATIVO A LA CUENTA
PUBLICA, CORRESPONDIENTE AL
MES DE NOVIEMBRE DEL 2010.**

SCOTIABANK	2380007265-6	Septiembre 2010	02	\$102,833.00
Banorte	00170097523	septiembre	01	12,770.00

SEPTIMO: FONDOS EN PODER DE RECAUDADORES

El saldo al 31 de octubre fue de \$727,837.00 pesos, durante el mes de noviembre se observa una disminución de \$22,711.00 pesos, finalizando con un saldo de \$705,126.00 pesos.

OCTAVO: ANTICIPOS A CUENTA DE SUELDOS

El saldo al 31 de octubre fue de \$3'511,364.00 pesos, durante el mes de noviembre se registró una disminución de \$99,651.00 pesos, finalizando con un saldo de \$3'411,713.00 pesos, reincidiendo 75 funcionarios y empleados sin movimiento durante este mes.

NOVENO: PRESTAMOS A DIVERSOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES

Esta cuenta presenta al 31 de octubre un saldo de \$1'215,722.00 pesos, durante el mes de noviembre el auxiliar no presenta ningún movimiento, conservando el mismo saldo.

DECIMO: CONVENIOS CELEBRADOS CON TERCERAS PERSONAS

El saldo al 31 de octubre fue de \$19'925,373.00 pesos, durante el mes de noviembre se observa una disminución de \$101,000.00 pesos, finalizando con un saldo de \$19'824,373.00 pesos.

DECIMO PRIMERO: OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El saldo al 31 de octubre fue de \$85'557,912.00 pesos, durante el mes de noviembre se observa un incremento de \$216,831.00 pesos, quedando al final con un saldo de \$85'774,743.00 pesos.

DECIMO SEGUNDO: CREDITOS AL SALARIO

El saldo al 31 de octubre fue de \$9'130,410.00 pesos, durante el mes de noviembre se registró un incremento de \$29,024.00 pesos, finalizando con un saldo de \$9'159,435.00 pesos.

DECIMO TERCERO: INVERSIONES EN ACCIONES

El saldo al 31 de octubre fue de \$6'203,714.00 pesos, durante el mes de noviembre no se observó ningún movimiento conservando el mismo saldo.

DECIMO CUARTO: ANTICIPOS POR OBRAS CON CARGO AL PRESUPUESTO

El saldo al 31 de octubre fue de \$43'599,363.00 pesos, durante el mes de noviembre se observó un incremento de \$11'026,824.00 pesos, resultando un saldo final de \$54'679,384.00 pesos.

DECIMO QUINTO: FONDOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO



No. Certificación: 0518
No. Acta de Sesión: 56 ORD.
Fecha de Sesión: 12/MAR/2011
**Acuerdo: RELATIVO A LA CUENTA
PUBLICA, CORRESPONDIENTE AL
MES DE NOVIEMBRE DEL 2010.**

Al 31 de octubre el saldo fue de \$7'820,593.00 pesos, durante el mes de noviembre se observó un incremento de \$6'425,218.00 pesos, quedando un saldo final de \$14'245,811.00 pesos.

DECIMO SEXTO: ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES CON CARGO AL PRESUPUESTO

El saldo al 31 de octubre fue de \$4'799,120.00 pesos, durante el mes de noviembre no se registró ningún movimiento conservando al final el mismo saldo.

DECIMO SEPTIMO: ANTICIPOS PARA GASTOS DIVERSOS PENDIENTE DE APLICAR AL PRESUPUESTO

El saldo al 31 de octubre fue de \$8'156,684.00 pesos, durante el mes de noviembre se observa un incremento de \$230,465.00 pesos, finalizando con un saldo de \$8'387,148.00 pesos.

DECIMO OCTAVO: ACTIVO FIJO

El saldo al 31 de octubre fue de \$844'169,255.00 pesos, durante el mes de noviembre se observó un incremento de \$59'863,622.00 finalizando con un saldo de \$904'032,877.00 pesos.

DECIMO NOVENO: RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS

El saldo al 31 de octubre fue de \$118'979,592.00 pesos, durante el mes de noviembre se observó un incremento de \$8'218,744.00 pesos, quedando un saldo final de \$127'198,336.00 pesos.

VIGESIMO: DEPÓSITOS EN GARANTÍA

El saldo al 31 de octubre fue de \$98'480,771.00 pesos, durante el mes de noviembre se observó un incremento de \$639,440.00 pesos, finalizando con un saldo de \$99'120,211.00 pesos.

VIGESIMO PRIMERO: CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

El saldo al 31 de octubre fue de \$204'096,436.00 pesos, durante el mes de noviembre se observó una disminución de \$20'760,538.00 pesos, finalizando con un saldo de \$183'335,897.00 pesos.

VIGESIMO SEGUNDO: HONORARIOS Y GASTOS DE EJECUCIÓN POR PAGAR

El saldo al 31 de octubre fue de \$1'469,384.00 pesos, durante el mes de noviembre se observó un incremento de \$335,385.00 pesos, resultando un saldo final de \$1'804,769.00 pesos.

VIGESIMO TERCERO: FONDOS ESTATALES PENDIENTES DE APLICACIÓN

El saldo al 31 de octubre fue de \$394,968.00 pesos, durante en mes de noviembre se observaron cargos por \$11'652,317.00 y abonos por \$11'652,316.00 pesos, finalizando con el saldo de \$394,967.00 pesos.

VIGESIMO CUARTO: ACREEDORES DIVERSOS



No. Certificación: 0518
No. Acta de Sesión: 56 ORD.
Fecha de Sesión: 12/MAR/2011
**Acuerdo: RELATIVO A LA CUENTA
PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL
MES DE NOVIEMBRE DEL 2010.**

El saldo al 31 de octubre fue de \$44'866,328.00 pesos, durante el mes de noviembre se detectó un incremento de \$1'178,511.00 pesos, finalizando con un saldo de \$46'044,839.00 pesos.

VIGESIMO QUINTO: DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo al 31 de octubre fue de \$30'951,982.00 pesos, durante el mes de noviembre se observó incremento de \$24'750,605.00 pesos, finalizando con un saldo de \$55'702,587.00 pesos.

VIGESIMO SEXTO: DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Al 31 de octubre el saldo fue de \$204'050,676.00 pesos, durante el mes de noviembre se registró una disminución de \$1'798,246.00 pesos, finalizando con un saldo de \$202'252,431.00 pesos.

VIGESIMO SEPTIMO: DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO

El saldo al 31 de octubre fue de \$23'506,284.00 pesos, durante el mes de noviembre no se registró ningún movimiento conservando al final el mismo saldo.

VIGESIMO OCTAVO: PASIVO

La suma total del Pasivo al 31 de octubre fue de \$726'796,421.00 pesos, durante el mes de noviembre se observó un incremento por la cantidad de \$12'563,901.00 pesos, quedando un saldo final de \$739'360,322.00 pesos.

VIGESIMO NOVENO: INGRESOS Y EGRESOS

El total de **INGRESOS REALES DEL MES DE NOVIEMBRE** fue de **\$92'024,181.00** pesos, con presupuesto de **\$60'752,877.00** pesos, existiendo una diferencia de más de **\$31'271,304.00 pesos**, que representa el **51%** por arriba de lo presupuestado.

Los **EGRESOS REALES DEL MES DE NOVIEMBRE** fueron **\$69'261,750.00** pesos, con un presupuesto de **\$94'921,349.00** pesos, existiendo una diferencia de menos **\$25'659,598.00 pesos**, representando un **27%** por debajo de lo presupuestado.

EL RESULTADO DEL MES DE NOVIEMBRE ES

UN SUPERAVIT DE \$22'762,431.00 PESOS

TRIGÉSIMO: ACUMULADOS EJERCICIO 2010

Del mes de Enero al mes de Noviembre del 2010, se refleja un acumulado de ingresos de **\$852'295,499.00** pesos y un acumulado de egresos de **\$1,029'311,524.00** pesos, alcanzando un **déficit** acumulado de **\$177'016,025.00** pesos.



No. Certificación: 0518
No. Acta de Sesión: 56 ORD.
Fecha de Sesión: 12/MAR/2011
**Acuerdo: RELATIVO A LA CUENTA
PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL
MES DE NOVIEMBRE DEL 2010.**

CONCLUSIONES

Como conclusión de las cuentas, informes contables y financieros correspondientes al mes noviembre del 2010, conforme a la Legislación y Normatividad aplicable al presupuesto autorizado, esta Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio y Cuenta Pública expone al pleno lo siguiente:

En general, la contabilidad se lleva de forma legal cumpliendo con algunos de los principios de contabilidad gubernamental, siendo importante se vigile y cumpla con la aplicación estricta de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur vigente, la Normatividad sobre el Contenido de la Cuenta Pública y la actualización del catalogo de cuentas con los principios de contabilidad (Normas de Información Financiera).

Se afirma el cumplimiento de la obligación que tiene el Ayuntamiento de administrar libremente su hacienda, aprobando y adecuando su presupuesto de egresos con base a sus ingresos disponibles y utilizando sus bienes y derechos de la mejor forma para incrementar tanto su hacienda como su patrimonio.

POR TODO LO ANTERIOR, ESTA COMISIÓN EDILICIA RINDE ANTE ESTE HONORABLE CABILDO EL INFORME RESPECTIVO, SATISFACIENDO LA OBLIGACIÓN DERIVADA DE LAS DISTINTAS NORMAS JURÍDICAS APLICABLES, PARA REVISAR EL APEGO DEL MUNICIPIO A LA LEGISLACIÓN HACENDARIA Y AL PRESUPUESTO DETERMINADO EN SU MARCO LEGAL, LO QUE SE INFORMA EN ESTE ACTO ANTE EL H. X AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S., PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2010:

En virtud de lo anterior y con fundamento en los preceptos legales anteriormente señalados, la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio tuvo a bien proponer los siguientes Puntos de Acuerdo, los cuales al ser sometidos a votación ante el Pleno del Cabildo, éstos fueron aprobados **POR UNANIMIDAD**, quedando de la siguiente manera:

PUNTOS DE ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al mes de Noviembre del 2010, con base a los antecedentes y observaciones contenidas en el proemio del presente, exhortando a todas las dependencias involucradas para que en coordinación con la Tesorería General Municipal a través de la Dirección de Contabilidad y la Contraloría municipal, para que den cabal seguimiento a la cuarta observación referente a los puntos de acuerdo pendientes de darse



No. Certificación: 0518
No. Acta de Sesión: 56 ORD.
Fecha de Sesión: 12/MAR/2011
**Acuerdo: RELATIVO A LA CUENTA
PUBLICA, CORRESPONDIENTE AL
MES DE NOVIEMBRE DEL 2010.**

cumplimiento a partir del mes de abril del 2008 al mes de Octubre del 2010, considerando la proximidad del fin del ejercicio y la entrega recepción.

SEGUNDO: La Tesorería Municipal debe entregar a más tardar el día 15 de cada mes siguiente el Estado Financiero acompañado con el análisis del Comportamiento del Ingreso y Egreso correspondiente, para que la Contraloría Municipal emita sus observaciones con oportunidad y la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio dictamine en tiempo y forma.

TERCERO: Con relación a las Cuentas de Bancos, se requiere a la Tesorería General con base en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y de la Normatividad sobre el Contenido de la Cuenta Pública, para que cancele los cheques en tránsito correspondientes, dejando contabilizado el pasivo para restituirlos en caso de que el beneficiario los reclame.

CUARTO: Se requiere a la Tesorería General Municipal para que por conducto de la Dirección de Ingresos entregue semanalmente resumen general de ingresos y copia fotostáticos de los cortes de cajas del municipio.

Se extiende la presente certificación para los fines legales conducentes en la Ciudad de San José del Cabo, Baja California Sur, a los Catorce días del Mes de Marzo del Dos Mil Once.

DOY FE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

ING. SERGIO ARTURO AGUIÑAGA RAMIREZ.

C.C.P. C. MIRNA ARACELI XIBILLÉ DE LA PUENTE.- Presidente Municipal del H. X Ayuntamiento de Los Cabos, B. C. S.
CC. REGIDORES, del H. X Ayuntamiento de Los Cabos, B. C. S.
C. ING. JOSÉ MANUEL CURIEL CASTRO, Síndico Municipal, del H. X. Ayuntamiento de Los Cabos, B. C. S.
Archivo.-